



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 031 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, **14 ENE. 2010**

VISTO:

El Informe N° 13-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 12 de enero del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para supervisiones a realizarse en el departamento de Madre de Dios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos que originen la supervisión de la concesión forestal del Titular Empresa Maderera de Extracción Transformación y Comercialización Iberia – EMECTI expediente A Contrato N° 17-TAH/C-J-054-02 y Empresa Maderera de Extracción Transformación y Comercialización Iberia – EMECTI expediente B Contrato N° 17-TAH/C-J-053-02 a realizarse entre los días 17 y 29 de enero del 2010, en el departamento de Madre de Dios, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N°



002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señorita María Luisa Angelita Espinoza Ortega, supervisora de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, por el importe de Ocho Mil Trescientos Setenta y Tres y 00/100 Nuevos Soles (S/. 8,373.00.00), para atender los gastos que ocasione la realización de la supervisión a la concesión forestal del Titular Empresa Maderera de Extracción Transformación y Comercialización Iberia – EMECTI expediente A Contrato N° 17-TAH/C-J-054-02 y Empresa Maderera de Extracción Transformación y Comercialización Iberia – EMECTI expediente B Contrato N° 17-TAH/C-J-053-02 a realizarse entre los días 17 y 29 de enero del 2010, en el departamento de Madre de Dios.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 1,125.00, 2.3.13.11 Combustible y carburantes S/. 960.00, 2.3.13.13 Lubricantes grasas y afines S/. 600.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 16.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 20.00, 2.3.199.199, Otros bienes S/. 190.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 240.00, 2.3.25.12 De Vehículos S/. 3,150.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 2,072.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese



MAXIMO SALAZAR ROJAS
(e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

REG

092

-2010

Para:

NICANOR SALDAÑA

JOSÉ RÍOS

ROLANDO NAVARRO

PABLO ZAMBRANO

HERNÁN ZAFRA

LUIS CHAUCA

AIMÉ SÁNCHEZ

MÁXIMO SALAZAR

DERRY CHÁVEZ

GIANINNA RODRIGUEZ

YONY ANYOSA

CARLOS MESTANZA

MANUEL FRANCO

<input type="checkbox"/>	OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA 13 ENE 2010 RECIBIDO FIRMA: _____ HORA: 08:30 am <i>Reingreso a 3:30</i>
<input type="checkbox"/>	

Fecha: _____ Firma: 

1. Acción necesaria
2. Archivo
3. Conocimiento
4. Preparar respuesta
5. Opinión
6. Por corresponderle



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

0000 1

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Fecha, 12 ENE. 2010

INFORME N° 13 -2010-OSINFOR-DSCFFS

Señor:
Nicanor A. Saldaña Arroyo
Secretario General
Presente.-

Asunto : Solicitud de fondos por encargo



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los fondos por encargo necesarios para el desarrollo de supervisiones a concesiones forestales y de fauna silvestre, programadas para el presente mes del año en curso, conforme a solicitud de servicios y los anexos adjuntos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,



Ing José A. Ríos Trigos
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR
Proc. N° 062.

A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
- LOGÍSTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: _____

PARA: Su atención
según ley No. 10141 videq.

JRT/mdh

67 FOLIOS

Av. José Gálvez Barrenechea N° 145
San Isidro, Lima 27

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PARA: LUIS ALVARADO
ASUNTO: GIRAR CHEQUES



Teléfono (51 1) 4219018
Fax (51 1) 2225932
LIMA - PERÚ



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

0000 1

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Fecha, 12 ENE. 2010

INFORME N° 13 -2010-OSINFOR-DSCFFS

Señor:
Nicanor A. Saldaña Arroyo
Secretario General
Presente.-

Asunto : Solicitud de fondos por encargo



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los fondos por encargo necesarios para el desarrollo de supervisiones a concesiones forestales y de fauna silvestre, programadas para el presente mes del año en curso, conforme a solicitud de servicios y los anexos adjuntos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi espacial consideración

Atentamente,



Ing José A. Ríos Trigos
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR
Prox. N° 062.

A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
- LOGÍSTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: _____

PARA: Su atención

según ley No. 28111 y ley No. 28112

JRT/mdh

67 FOLIOS

Av. José Gálvez Barrenechea N° 145
San Isidro, Lima 27

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PARA: LUIS ALVARADO
ASUNTO: GIRAR CHEQUE



Teléfono (51 1) 4219018
Fax (51 1) 2225932
LIMA - PERÚ

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 27-2010-DSCFFS

SEÑOR : MAXIMO SALAZAR ROJAS
 DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
11.01.2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Directamente Recaudados						
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la señorita María Luisa Angelita Espinoza Ortega, según Resolución Jefatural N° 031.....-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 24.1.01.2010, para la atención de gastos de supervisión a la Empresa Maderera de Extracción, Transformación y Comercialización Iberia S.A.C.- EMETCI exp A con contrato N° 17-TAH/C-J-054-02 y Empresa Maderera de Extracción, Transformación y Comercialización Iberia S.A.C.- EMETCI exp B con contrato N° 17-TAH/C-J-053-02, ubicadas en el departamento de Madre de Dios, provincia de Tahuamanu, la cual se realizará entre los días 17 y 29 del presente mes, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO								1,125.00
2.3.13.11 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES								960.00
2.3.13.13 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES								600.00
2.3.15.31 ARTICULOS DE LIMPIEZA								16.00
2.3.18.12 MEDICAMENTOS								20.00
2.3.199.199 OTROS BIENES								190.00
2.3.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES								240.00
2.3.25.12 DE VEHICULOS (ALQUILER DE TRANSPORTE)								3,150.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS								2,072.00
TOTAL								8,373.00
								
 V°B° JEFE Y/O DIRECTOR		 V°B° PRESUPUESTO		V°B° ADMINISTRADOR		V°B° LOGISTICA		V°B° CONTABILIDAD

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN EN MADRE DE DIOS

Nombre	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte		Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		terrestre	fluvial	
María Luisa Angelita Espinoza Ortega	09:30 a.m.	17-ene	29-ene	15:00 p.m.	13	Lima	Puerto Maldonado	Concesión Maderera EMETCI exp A. Concesión Maderera EMETCI exp B.	Tahuamanu	Puerto Maldonado - Iberia - Puerto Maldonado	Iberia - Consección EMETCI - Iberia	Supervisión de oficio a la Concesión Maderera EMETCI exp A con contrato N° 17-TAH/C-J-054-02. Supervisión de oficio a la Concesión Maderera EMETCI exp B con contrato N° 17-TAH/C-J-053-02.


Ing. MARIA LUISA ANGÉLITA ESPINOZA ORTEGA



SUPERVISIÓN A LA EMPRESA MADERERA DE EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN IBERIA S.A.C. - EMETCI exp A y B
MATERIALES Y EQUIPOS DE CAMPO

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Observación	Partida
Articulos de limpieza	Total	1	16.00	16.00	Detergente, jabón carbólico y ayudín	2.3.15.31
Medicamentos	Total	1	20.00	20.00	Medicinas	2.3.18.12
Otros bienes	Total	1	150.00	150.00	Implementos de campamento (plástico y soga)	2.3.199.199
Otros bienes	Unidad	5	8.00	40.00	Spray para el marcado de árboles o tocones	2.3.199.199
Servicios Diversos	Unidad	10	0.20	2.00	Fotocopias a los documentos ATFFS-Tahuamanu	2.3.27.11.99
Total				212.00		

Resumen total por partidas	Costo unitario
2.3.11.11	1,125.00
2.3.13.11	960.00
2.3.13.13	600.00
2.3.15.31	16.00
2.3.18.12	20.00
2.3.199.199	190.00
2.3.21.21	240.00
2.3.25.12	3,150.00
2.3.27.11.99	2,072.00
Total	8,373.00


 Ing. MARIA LUISA ANGÉLITA ESPINOZA ORTEGA



PERSONAL PARA TRABAJO DE CAMPO

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Número de personas	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Empresa Maderera de Extracción, Transformación y Comercialización Iberia EMETCI exp. A y B	Matero	Unidad	1	9	60.00	540.00	2.3.27.11.99	
	Trochero	Unidad	2	9	40.00	720.00		
	Cocinero	Unidad	1	9	40.00	360.00		
	Motorista	Unidad	1	9	50.00	450.00		
Total						2,070.00		

ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Número de personas	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Empresa Maderera de Extracción, Transformación y Comercialización Iberia EMETCI exp. A y B	Alimentación	Unidad	5	9	25.00	1,125.00	2.3.11.11	Se consideran 05 personas: 01 matero, 02 trocheros, 01 cocinero, 01 motorista
Total						1,125.00		

TRANSPORTE TERRESTRE

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Empresa Maderera de Extracción, Transformación y Comercialización Iberia EMETCI exp. A y B	Expreso ida y vuelta	Unidad	2	120.00	240.00	2.3.21.21	
Total					240.00		

TRANSPORTE FLUVIAL

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Empresa Maderera de Extracción, Transformación y Comercialización Iberia EMETCI exp. A y B	Fuera de borda	Unidad	9	350.00	3,150.00	2.3.25.12	
Total					3,150.00		

COMBUSTIBLE Y CARBURANTES

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Empresa Maderera de Extracción, Transformación y Comercialización Iberia EMETCI exp. A y B	Gasolina	Galón	120	8.00	960.00	2.3.13.11	
Total					960.00		

LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Partida	Observaciones
Empresa Maderera de Extracción, Transformación y Comercialización Iberia EMETCI exp. A y B	Aceite	Cojin	120	5.00	600.00	2.3.13.13	Para mezcla con gasolina
Total					600.00		

Ing. *Maria Luisa Angelita Espinoza Ortega*
Ing. MARIA LUISA ANGELITTA ESPINOZA ORTEGA



PROGRAMACION DE VIATICOS PARA COMISION DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS: MARIA LUISA ANGELITA ESPINOZA ORTEGA

NUMERO DE DIAS DE LA COMISION: 13

FECHA: Del 17 al 29 de enero del 2010

DESTINO: Madre de Dios

OBJETIVO: Empresa Maderera de Extracción, Transformación y Comercialización Iberia S.A.C.- EMETCI exp A con contrato N° 17-TAH/C-J-054-02.
 Empresa Maderera de Extracción, Transformación y Comercialización Iberia S.A.C.- EMETCI exp B con contrato N° 17-TAH/C-J-053-02.

Actividades	Enero												
	Días												
	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Salida de Lima a Puerto Maldonado													
Coordinación con concesionario maderero													
Logística de supervisión y traslado a Iberia													
Salida a Concesión EMETCI exp. B													
Trabajo de supervisión EMETCI exp B													
Traslado a EMETCI exp A													
Trabajo de supervisión EMETCI exp A													
Salida de la concesión al distrito de Iberia													
Regreso a Puerto Maldonado													


 Ing. MARIA LUISA ANGELITA ESPINOZA ORTEGA

